

---

## **CORDOBA**

---

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: MINETTI HERIBERTO MARCELO y Otro - Usucapión - Medidas Pretapatorias Para Usucapión; (Expte. Nº 545/039) cita y emplaza a los demandados Sres. Román Heller, Arturo Whashington Rithner, Leandro Picallo, Anacleto Picallo, Kurt Heller, Cayetano Fontanella, Leticia Delfina Jeanmaire de Trossero y José Zacarias Turbel o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como un Lote de Terreno ubicado en el Km. 9 del Camino de la Ciudad de Córdoba a San Francisco (hoy Avda. Las Malvinas al 9000), Suburbio Norte de la Ciudad de Córdoba, Depto Capital, de la Prov. de Córdoba, el que se designa como Lote 8 de la Mza 1 con una sup. de 20Ha 4302m2. Córdoba, 15 de Junio de 2015. Fdo. Dra. San Martino De Mercado, María, Juez; Dra. Azar Nora Cristina, Secretaria.

\$ 33 527807 Set. 25 Oct. 22

---

## **SANTA FE**

---

### **JUZGADO LABORAL**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Laboral de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MALISANI ROCIO Y OTROS s/Homologación ART. 15; CUIJ 21-048087709, se cita, llama y emplaza a los herederos, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a percibir sumas de dinero derivadas de la muerte de Juan Martín González, fallecido en fecha 06/05/2024 en esta ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL tres veces venciendo el término cinco días después de su última publicación, debiendo fijarse las notificaciones que se practiquen por edictos en el espacio habitual habilitado a tales efectos dentro del Tribunal. Santa Fe, 19 de Septiembre de 2024. Fdo. Dr. Aníbal M. LOPEZ, (Secretario).19 de septiembre de 2024. Aníbal Lopez, secretario. Santa Fe, 19 de septiembre de 2024.

\$ 100 527786 Set. 25 Set. 27

---

## TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegado de Familia N° 5 -Primera Secretaría de Vulnerabilidad-, con asiento en la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguiente: Santa Fe, 18 de septiembre de 2024. VISTO: Teniendo en consideración la necesidad de proceder a la despapelización de este Tribunal Colegiado de Familia N° 5 -Primera Secretaría de Vulnerabilidad- con asiento en la ciudad de Santa Fe, de documental de todo tipo correspondiente a causas que evidencian una prolongada falta de actividad procesal, resultando necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y más adecuada prestación del servicio de Justicia, y CONSIDERANDO: Que a los fines enunciados precedentemente. resulta oportuno disponer la destrucción de documental, pliegos y cualquier otro tipo de documento que no esté agregado al expediente físico propiamente dicho y que se encuentren reservados en secretaría correspondientes a: 1) Aquellos expedientes iniciados hasta el 31 de Diciembre del año 2019 inclusive, que contaren con sentencia y/o liquidación y/o se encuentren retirados por las partes por un lapso igual o mayor a un año y/o que no registren actividad procesal por el plazo igual o mayor a un año; 2) expedientes iniciados hasta el 31 de Diciembre de 2019 que hubieran sido remitidos al Archivo General de Tribunales. No obstante y a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, más allá de lo señalado precedentemente se dará difusión al presente a través de la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por tres veces en cinco días, carteles informativos en el Juzgado, una comunicación al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción invitando a que se dé a conocer la decisión a sus colegiados y otra a la Oficina de Prensa de este Poder Judicial, solicitándole la difusión de lo aquí resuelto, a fin de que los posibles interesados - acreditando interés legítimo - se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 para efectuar el requerimiento pertinente por escrito, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 11 de Octubre de 2024 inclusive. Fecha a partir de la cual no se admitirá reclamación alguna. Por lo expuesto se Resuelve; - 1) Disponer la destrucción de documental, pliegos, y cualquier otro tipo de documento que no esté agregado al expediente físico propiamente dicho y que se encuentren reservados en Secretaría, correspondientes a: 1) Aquellos expedientes iniciados hasta el 31 de Diciembre del año 2019 inclusive, que contaren con sentencia y/o liquidación y/o se encuentren retirados por las partes por un lapso igual o mayor a un año y/o que no registren actividad procesal por el plazo igual o mayor a un año; 2) expedientes iniciados hasta el 31 de Diciembre de 2019 que hubieran sido remitidos al Archivo General de Tribunales. II) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada - acreditando interés legítimo- se presenten al Juzgado, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12, a fin de efectuar el requerimiento pertinente: pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 11 de Octubre de 2024, inclusive. Publicar edictos en el Boletín Oficial por tres veces en cinco días. Hacer conocer lo expuesto al Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción y a la oficina de Prensa de este Poder Judicial a los fines arriba indicados. III) Disponer la impresión de carteles informativos para colocar en la Mesa de Entradas del Juzgado hasta la fecha señalada. IV) Remitir copia de la presente a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe y a la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese y hágase saber. Fdo. Antonio Fabián González (Secretario); Mariana Herz: Claudia Brown; Azvalinsky (Juez).

S/C 527825 Set. 25 Oct. 2

---

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 5-1, sito en calle Urquiza 2463 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SDNAF Y OTROS c/CARDOZO, JULIO JOSE MARIA Y OTROS s/Resolucion Definitiva De La Medida De Proteccion Excepcional Y

Control De Legalidad 21-10760997-8, NOTIFICAR A los SRES. VANESA CECILIA PAEZ, DNI 39.702.001 y al Sr. CARDOZO JULIO JOSÉ MARÍA, DNI 39.947.454, que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: Santa Fe, 12 de Abril de 2024. VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: Designar a la Sra. LUCIA GUADALUPE CARDOZO, DNI N° 30.894.152, tutora, de conformidad con lo dispuesto en el art. 104, 107 y cc. del CCC, de los niños CRISTIAN EZEQUIEL CARDOZO, DNI N° 56.525.516 y ELIZABEH GUADALUPE CARDOZO, DNI N° 58.416.025, debiendo comparecer en cualquier día y hora de audiencia ante este Tribunal a los fines de la aceptación y discernimiento del mismo. 4) Designar a la Sra. ESTEFANIA NATIVIDAD CARDOZO, DNI N° 45.058.333 tutora, de conformidad con lo dispuesto en el art. 104, 107 y cc. del CCC, del niño ESTEBAN ALEJO CARDOZO, DNI N° 54.847.697, debiendo comparecer en cualquier día y hora de audiencia ante este Tribunal a los fines de la aceptación y discernimiento del mismo. 5) Notifíquese la presente a la Sra. Defensora General. Protocolícese, agréguese copia, notifíquese en los términos del art. 66 de la Ley 12.967. Oportunamente archívese. Fdo. Dra. HERZ (JUEZ); Dra. ASCÚA (SECRETARIA). Santa Fe, AGOSTO de 2024.

S/C 527717 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: PINTO ANDREA CELESTE s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02048571-7 - AÑO 2024), la siguiente resolución: Santa Fe, (...) resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Andrea Celeste Pinto, DNI N° 33.891.994, con domicilio real en Colastiné Sur sobre entrada principal s/n y domicilio legal en calle Junin 3281, ambos de esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 25/09/2024 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 14/11/2024 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 03/12/2024 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 05/02/2025 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 21/03/2025 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Iván G. Di Chiazza (Juez).19 de septiembre de 2024. Crespo, secretaria.

S/C 527818 Set. 25 Oct. 2

---

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: JUAREZ, JULIO CESAR s/Solicitud Propia Quiebra; (Expte. N° 21-02045316-5) se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 9 de septiembre

2024. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 11 de septiembre de 2024 a las 10 horas. 2) Fijar el día 31 de Octubre de 2024 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado como nueva fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. 3) Fijar el día 13 de Diciembre de 2024, como para que la Sindicatura presente su Informe Individual y el 24 de Febrero de 2025 para la presentación del Informe General. 4) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo. Ana Rosa Alvarez, Jueza. Sandra Silvina Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 19 de septiembre de 2024. Secretario. Sandra Romero, secretaria.

S/C 527773 Set. 25 Oct. 2

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos OTAZO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02048387-0 - AÑO 2024), la siguiente resolución: Santa Fe, 17 de Septiembre de 2024; (...) resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Carlos Alberto Otazo, DNI Nº 37.282.778, con domicilio real en 4º Pasaje Nº 9696 y domicilio legal en calle 25 de mayo 2126, Piso 2, oficina A, ambos de esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 25/09/24 a las 10.00 horas. 10. Fijar el día 14/11/24 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 03/12/24 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 05/02/25 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 21/03/25 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Iván G. Di Chiazza (Juez) - Ma. Lucila Crespo (Sec).

S/C 527692 Set. 25 Oct. 2

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos GOMEZ ROBERTO ADRIAN s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02048599-7 - AÑO 2024), la siguiente resolución: Santa Fe, 12 de Septiembre de 2024; (...) resuelvo: 1. Declarar la quiebra de Roberto Adrián Gómez, DNI Nº 25.664.130, con domicilio real en Pasaje sin nombre Nº 167,50, casa 1424 de la localidad de Santa Fe y domicilio legal en calle 25 de Mayo Nº 2126, Piso 2 -Oficinas "A" y "B" esta ciudad. 5. Ordenar a terceros la entrega de bienes y documentos del fallido al Síndico. 6. Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. Se libra mandamiento al Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, LCQ). 7. Prohibir pagos al fallido. 9. Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el 18/09/24 a las 10.00 horas.

10. Fijar el día 07/11/24 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 11. Fijar el día 26/11/24 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 12. Señalar el día 26/12/24 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 14/03/25 para la presentación del Informe General. 19. Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el BO. 20. Líbrense los mandamientos, oficios y exhortos ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada N° 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Fdo. Iván G. Di Chiazza (Juez).

S/C 527691 Set. 25 Oct. 2

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MOLINA, MATIAS LEANDRO s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-02034871-9), se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218 de la ley N° 24.522, haciendo conocer la presentación del

Informe Final y Proyecto de Distribución. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: SANTA FE, 16/09/2024 Al escrito cargo N° 8762/2024: Por contestada vista. Téngase presente lo dictaminado por la sindicatura. A lo solicitado, oportunamente. Al escrito cargo N° 8763/2024: Por presentado proyecto de distribución readecuado. Notifíquese. Dra. VERÓNICA GISELA TOLOZA (Secretario); Dr. GABRIEL ABAD (Juez). Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 527738 Set. 25 Set. 26

---

Autos: PEREZ, MAURICIO JESUS s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02036211-9) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos un millón setecientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y siete con noventa y tres centavos (\$ 1.752.377,93) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos setecientos cincuenta y un mil diecinueve con diez centavos (\$ 751.019,10) (más 13% de aportes). Santa Fe, 17 de septiembre de 2024. Pablo Silvestrini, secretario.

S/C 527737 Set. 25 Set. 26

---

Autos: ALTAMIRANO, GRACIELA GUADALUPE s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02023672-5) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha

procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos un millón setecientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y siete con noventa y tres centavos (\$ 1.752.377,93) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos setecientos cincuenta y un mil diecinueve con diez centavos (\$ 751.019,10) (más 13% de aportes). Santa Fe, 17 de septiembre de 2024.Silvestrini, secretario.

S/C 527739 Set. 25 Set. 26

---

Autos: GAUNA, MARÍA FLORENCIA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02023644-9) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: un millón setecientos cincuenta y dos mil trescientos setenta y siete con noventa y dos centavos (\$ 1.752.377,92) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos setecientos cincuenta y un mil diecinueve con once centavos (\$ 751.019,11) (más 13% de aportes). Santa Fe,17 de septiembre de 2024.Romina Freyre, secretaria.

S/C 527740 Set. 25 Set. 26

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a quienes fueren propietarios del inmueble sito en Las Heras N° 4321 la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Inscripto Bajo Tomo 357P, Folio 04245, Número 032882, Partida del Impuesto Inmobiliario N° 101105-12191310003-6 y/o a quienes se consideren con derechos para hacerlos valer en juicio para que comparezcan a estar a derecho en los autos: BLANCO, MARIO OSCAR Y OTRA c/PINEDA, HECTOR EDUARDO Y OTRA s/Usucapión; CUIJ 21-01965657-5, en trámite por ante dicho Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que en su parte pertinente así lo ordena: SANTA FE, 29 de Julio de 2020. Téngase presente la reposición efectuada y por individualizados los demandados en autos. Por iniciada formal DEMANDA DE USUCAPION que tramitará según las normas del proceso ordinario (art. 398 CPCC), contra HÉCTOR EDUARDO PINEDA y MIRTA MAGDALENA GAGLIARDI DE PINEDA, a quienes se cita y emplaza por el plazo de ley para que dentro del mismo comparezcan a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 72, 76 y ss., CPCC). En caso de resultar necesarios a fin de conocer el actual domicilio de los demandados, líbrense oficios requiriéndose informes al Registro Nacional de las Personas y a la Cámara Nacional Electoral o al Registro Público de Comercio, según corresponda. En los demás oficios que el profesional estime necesarios para averiguar el domicilio de los demandados, deberá diligenciarlos por la vía prevista por el art. 25, inc. a, CPCC, transcribiendo nombre completo, número y tipo de documento de identidad y último domicilio conocido de los demandados en cuestión. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Suprema Corte de la Provincia de Santa Fe. Por

tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la comparencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12851. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL en legal forma. Dése intervención a la Municipalidad de Santa Fe y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, por si hubiese interés comprometido. Notifíquese. Dr. Pablo Cristian Silvestrini Dr. Carlos Federico Marcolín, JUEZ.

Santa Fe, 21 de abril de dos mil veintiuno. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario.

\$ 120 527699 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Primera Instancia de Distrito de Circuito N° 2, 1º Secretaría, Santa Fe- se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 21 de Agosto de 2024. Haciendo efectivos los apercibimientos ordenados por decreto de fecha 30/3/2023 (fs. 30), declárese rebelde a Viviano Hilario Avendaño. Notifíquese por edictos (art. 77 CPCC). Fdo. Dr. Javier Deud Juez a/c. Dra. Gabriela Suárez, Secretaria. Santa Fe, 16 de Septiembre de 2024. Adriana Davalos, prosecretaria.

\$ 50 527743 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: PAVIA LUCIANO GABRIEL c/MORALES AMELIA Y OTROS s/Juicios Ordinarios; CUIJ 21-00838815-3; el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 12 de NOVIEMBRE de 2019. 1 VISTOS:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Luciano Gabriel Pavia respecto del inmueble ubicado en la Manzana N° 40 de la ciudad de Coronda que se compone de 30,50 mts de frente al Este por donde linda con Calle Sarmiento (línea A-B); 26,87 mts al Oeste, por donde linda con Hiram Jorge Dip (línea C-D); 27,40 mts al Norte, por donde linda con Calle Italia (línea D-A) y 27,63 mts al Sur, por donde linda con María Monserrat (línea B-C). Que el dominio se encuentra inscripto al Tomo 86 Par Folio 205 N° 77.333, Sección Propiedades del Departamento San Jerónimo del Registro General, partida catastral N° 11-05-00-148446/0000-4, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición del dominio del inmueble a partir del 2ti. Previos recaudos de ley, ordenar la inscripción a nombre del usucapiente, Luciano Gabriel Pavia, en el Registro General de la Propiedad. II) Imponer las costas en la forma establecida en los considerandos. III) Oportunamente, se regularán los honorarios. Insértese el original, agréguese copia. Hágase saber. Notifíquese. Fdo. Dra. BEATRIZ FORNO: JUEZA - Dra. VIVIANA NAVEDA MARCÓ, SECRETARIA. Santa Fe, 11 de septiembre de 2024. Dra. Marisa Wagner, Prosecretaria.

\$ 100 527702 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición del Señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la NOVENA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados herederos de LEONARDO ALEJO GEROSA c/ LOPEZ BERNARDINO y/u Otros s/Juicios Ordinarios (CUIJ - 21-01020641-0), se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 7 de diciembre de 2010. Con los Autos sucesorios a la vista y proveyendo. Por Recibido, hágase saber que las presentes radican por ante

este Juzgado .Atento constancia de Fs. 170 vto, líbrese exhorto al Juzgado Civil y Comercial de la 7ª Nominación a fin de que remitan documental .Por iniciado JUICIO ORDINARIO por prescripción Adquisitiva – contra FRANCISCO LOPEZ, JOSE JULION LOPEZ, MANUEL LOPEZ, ISABEL LOPEZ, SALVADOR OVIDIO LOPEZ, JUAN FRUCTUOSO LOPEZ , OSCAR FLORENCIO LOPEZ y JOSE HILARION CORDOBA, a quienes se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el termino de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese por edictos en los casos que correspondan (art. 73CPCyC.) Cítese a todo aquel que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, conforme Ley 11287 y en el diario EL Litoral por el termino de Ley ,a fin de que dentro del quinto día de la ultima publicación comparezcan a tomar intervención , bajo apercibimientos de ley. Notifíquese a la Municipalidad y a la Provincia para que tomen la intervención que estimen corresponda. Notifiquen Romero, Taboga, Nieto, Furlani Demborynsky, Rebecchi y/o empleado Notificador. Notifíquese Fdo. Dr. Carlos O. Buzzani (Juez), Dr. Néstor Tosolini( Secretario). “ Santa Fe, 5 de Julio de 2024, Téngase Presente , agréguese el edicto acompañado. in perjuicio de ello a fin de evitar nulidades, hágase saber que a efectos de la citación y emplazamiento a estar a derecho de la Sra. Elsa Valentina González, deberá notificar por edictos el proveído de fecha 7.12.2010 y el presente. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Ignacio Lizasoain(Juez), Dr. NESTOR TOSOLINI (Secretario). En Consecuencia, se cita y emplaza a la Señora Elsa Valentina González, para que comparezca a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Santa Fe, 18 de Septiembre de 2024. Lorena Gómez, prosecretaria.

\$ 1000 527876 Set. 25

---

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 11ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo de la Dra. ANA ROSA ALVAREZ, comunica por dos días que en los autos: OSORES, HECTOR NICOLAS s/quiebra; CUIJ 21-02012477-3, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 2024 Folio: Resolución: 290 de fecha 14/08/2024: VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Disponer la conclusión de la quiebra. Regístrese y hágase saber. Fdo. Sandra Silvina Romero, Secretaria; Ana Rosa Alvarez, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Septiembre de 2024. Secretaria. Cabal, prosecretaria.

\$ 1 527648 Set. 25 Set. 26

---

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, EL JUEZ A CARGO, comunica por dos días que en los autos: FERNANDEZ, CRISTIAN ANDRES s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02032334-2, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 2024 Folio: Resolución: 136 de fecha 07/05/2024: Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Disponer la conclusión del proceso de Quiebra del Sr. CRISTIAN ANDRES FERNANDEZ, DNI 26.152.489, de apellido materno MARTINEZ, por pago total (art. 228 LCQ). 2º) Disponer el cese de la inhabilitación del fallido, y de la prohibición de salida del país; y de las retenciones sobre los haberes del fallido. Asimismo, procédase al levantamiento de la inhibición general de bienes, todo sin perjuicio de los efectos previstos por el art. 238 y por las leyes especiales que la norma alude. Oficiése a sus efectos a los registros correspondientes, a la empleadora y a las autoridades de frontera. 3º) Disponer el levantamiento de la inhibición general de bienes, todo ello sin perjuicio de los efectos previstos por el art. 238 y por las leyes especiales que la norma alude. Oficiése a sus efectos a los registros correspondientes. 4º) Dar por concluida la intervención de la C.P.N. Oscar Luis Vassoler como síndico en estos autos. Hágase saber, insértese



el original. Comuníquese al Registro de Procesos Universales. Notifíquese. Fdo. Dra. Ma. Romina Botto, secretaria. Dr. Iván Di Chiazza, Juez a/c. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2024. Secretaria. Dra. Benzo Georgina, prosecretaria.

\$ 1 527650 Set. 25 Set. 26

---

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, con Juez A/C Dr. IVAN DI CHIAZZA y Dra. MA. ROMINA BOTTO, Secretaria, comunica por dos días que en los autos: TINCATTI, RAMON FABIAN s/Pedido De Quiebra; 21-01999438-1, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes: en la suma de total de \$ 2.503.397,03, equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: \$ 1.752.377,92 (70%), para la sindicatura y \$ 751.019,10 (30%) para la apoderada de la fallida. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2024. Secretaria. Dra. Benzo, prosecretaria.

\$ 1 527646 Set. 25 Set. 26

---

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ª NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, con Juez A/C Dr. IVAN DI CHIAZZA y Dra. MA. ROMINA BOTTO Secretaria, comunica por dos días que en los autos: TINCATTI, RAMON FABIAN s/Pedido De Quiebra; 21-01999438-1, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes: en la suma de total de \$ 2.503.397,03, equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: \$ 1.752.377,92 (70%), para la sindicatura y \$ 751.019,10 (30%) para la apoderada de la fallida. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2024. Secretaria. Dra. Benzo, prosecretaria.

\$ 1 527644 Set. 25 Set. 26

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ESCALANTE GUSTAVO RAUL s/Quiebra; Expte. C.U.I.J. N° 21-02035585-6, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos y que se han fijado los honorarios del C.P.N. Juan Carlos Falchini en la suma de \$ 1.613.958,38 y a la Dra. Gisela Verónica Moreno \$ 691.696,45. Si no se formulare oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la Ley 24.522, los mismos serán aprobados. Publíquense edictos por el término de ley. Fdo. Dr. Carlos Marcolin, Juez; Dr. Pablo Silvestrini, Secretario. Santa Fe, Georgina Benzo, prosecretaria, 19 de septiembre de 2024.

\$ 1 527864 Set. 25 Set. 26

---

Por disposición de la Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: GONZALEZ, MARIELA ALEJANDRA s/Quiebra; (CUIJ 21-02037873-2) y con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico: pesos un millón seiscientos trece mil novecientos cincuenta y nueve (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante fallido: pesos seiscientos noventa y un mil seiscientos noventa y seis (más 13% de aportes).M.E. de Ferro, secretaria. 18/09/2024.

S/C 527873 Set. 25 Set. 26

---

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: VALENTI, YAMILA SOLEDAD s/Quiebra; CUIJ 21-01997525-5, se ha presentado la adecuación del proyecto, el que se ha puesto de manifiesto publicándose por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Lo que se publica a los efectos previstos por el art. 218 LCyQ 24522. Santa Fe, de septiembre de 2024.

S/C 527871 Set. 25 Set. 26

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil Comercial de la Tercera, Primera Secretaria de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados SCHMIDT, LILIANA GRACIELA c/RETAMAR, PAULINO s/Escrituración; (21-02041292-2), el señor Juez ha dispuesto declarar rebelde en autos a los herederos de Don PAULINO RETAMAR. A continuación se transcribe el decreto que ordena la medida: Santa Fe, 16 de septiembre de 2024. Atento a las constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde a los herederos de Paulino Retamar. Notifíquese mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, los que serán exhibidos en el espacio habilitado a tales efectos dentro del Tribunal (San Jerónimo 1411) conforme Acordada del 07/02/1996, Acta Nº 3. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dr. Javier A. Deud (Juez a/c); Dra. Adriana Lorena Benítez, (Secretaria). Santa Fe, 18 de septiembre de 2024.Dra. Zanuttini, prosecretaria.

\$ 100 527869 Set. 25 Oct. 2

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la CUARTA Nominación de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, en autos SUCESORES DE PALAVECINO ALBERTO c/SUCESORES DE SCHAMNE AGUEDA s/Ejecución de Sentencia; CUIJ Nº 21-02016744-8, el señor juez ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 22 de Noviembre de 2023. Salgan los autos de fallo: Atento las constancias de los autos principales, a los fines de evitar nulidades y reordenar el proceso se provee: Habiéndose acreditado los fallecimientos, téngase por interpuesta ejecución de sentencia contra los herederos de Agueda Seib de Schamne: Enrique Schamne y sus herederos, Patricia Noemí, Nidia Raquel y Betiana Leonor; Ermininda Catalina; Anita Elvira; Miguel Pedro y sus herederos Elsa Cabrera, Gabriela, Miguel, Analía, Alejandra y Ursula; Abel Virgilio; Pedro Silvestre; Juana Ofelia. Notifíquese

por cedula individual a los herederos en sus domicilios reales y legales y por edictos que se publicaran en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dra. Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Adad, Juez a/c. Pacor Alonso, secretaria.

\$ 100 527918 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. de Circuito N° 17 de Coronda, en los autos caratulados: PEDRO RAMON ORONADO c/IRMA CLOTILDE DONA s/Ordinario —Usucapión; (CUIJ 21-22805796-4); se ha ordenado lo siguiente: CORONDA, 5 de septiembre de 2024. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los/as demandados/as en autos. Notifíquese por edictos que se publicarán dos (2) días y en la forma prescripta por el art. 67 del Código Procesal Civil y comercial. NOTIFIQUESE. Fdo. Dr. GALVEZ (JUEZ a/c) Dr. ROULET (SEC). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall Palacio de Tribunales, a los días del mes de septiembre de 2024. Fdo. Dr. Juan Daniel Roulet, (Secretario).Toneatti, prosecretaria.

\$ 50 527771 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: ABOLI, LUIS JESUS s/Quiebra; CUIJ N° 21-02045198-7, se ha dispuesto: 1) Declarar, la quiebra de del Señor, LUIS JESUS ABOLI, DNI 35.769.981, argentino, mayor de edad, empleado del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, domiciliado realmente en Independencia N° 1619 y constituyendo domicilio procesal en calle Santiago Cabral N° 1053 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. 9) Fijar hasta el día 18 de Septiembre de 2024 inclusive(o el día hábil inmediato posterior) como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes al Síndico en la forma establecida en el art. 200 y 32 de la LCQ; 10) Señalar entre los días 19 de Septiembre de 2024 (o el día hábil inmediato posterior) y el 07 de Octubre de 2024 inclusive, el Período de Observación e Impugnaciones (Art. 34 y 200). 12) Para que el Síndico presente al Juzgado el Informe Individual (Art. 35 LCQ) de cada solicitud de verificación en particular señalase el día 01 de Noviembre de 2024 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado) y para que presente el informe general (Art. 39 LCQ), el 16 de Diciembre de 2024 inclusive (o el día hábil inmediato posterior, si aquel resultare feriado). Se hace saber que el Síndico Designado en Autos es el C.P.N. Izquierdo Rodrigo Martín quien constituye domicilio en calle Independencia 2037 de la ciudad de San Javier y domicilio electrónico en rodrigomizquierdo@hotmail.com.ar, con atención al público de Lunes a Viernes de 7 a 13 horas. Fdo. Dra. Laura María Alessio (Jueza a/c), Dr. Diego Escudero (Secretario).San Javier, 17 /9/24.

S/C 527703 Set. 25 Oct. 2

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, se hace saber que en los autos caratulados: SAUCEDO RAMONA ISABEL s/Quiebras; (CUIJ 21-26188448-5), se ha ordenado: San Justo 12 de Agosto de 2024:

Proveyendo escrito cargo N° 11166 (fs. 255): Por presentado informe Final y Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense los edictos conforme a lo establecido en el art 218 de la ley concursal. En la cantidad de 20,67 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Un Millón Seiscientos Treinta y Siete Mil Setecientos Treinta y Seis con 37/00 (1.637.736,37), regúlense los honorarios profesionales de la C.P.N. Maria del Pilar Piva; y en la cantidad de 8,86 lus, lo que a la fecha equivale a Pesos Setecientos Un Mil Ochocientos Ochenta y Siete con 01/00 (\$ 701.887,01), con más el IVA correspondiente, regúlense los honorarios profesionales del Dr. Esteban Nicolás Cattaneo, por su actuación en los presentes autos. Vista a Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Hágase saber que la presente regulación se realiza en jus, y por tanto, teniendo en cuenta asimismo el criterio establecido por la Corte Suprema de Justicia en autos Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna, Eduardo s/Recurso de Inconstitucionalidad, se considera deuda de valor, pudiendo actualizarse conforme lo establece la ley de aranceles profesionales, hasta que adquiera firmeza la regulación de honorarios respecto al obligado al pago, careciendo de trascendencia el momento en que Caja Forense tome intervención (más allá de su legitimación para cuestionarlos). A partir de que adquieran firmeza los honorarios y la intimación de pago respecto al obligado al pago, se considerará deuda de dinero, aplicándose a partir de dicho momento, un interés equivalente a una vez y media la tasa activa promedio que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a 30 días. Notifíquese. Fdo. SUSANA CAROLINA CARLETTT (Secretaria); LAURA MARIA ALESSIO, (Juez) PUBLICACION S/N CARGO —LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS-.San Justo, 18 de Septiembre 2024.Susana Carletti, secretaria.

\$ 1 527770 Set. 25 Set. 26

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito N° 19 de la Ciudad de Esperanza sito en calle Berutti N° 1516 de esa ciudad, se cita a los herederos del Sr. HECTOR FLORENCIO CASTILLO, DNI N° 8.422.983, fallecido el día 02 de abril de 2024, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en los autos caratulados: HEISSER NILDA MARIA c/CASTILLO LILIANA ELIZABETH Y OTROS s/juicios sumarios; Expte. CUIJ 21-22702330-6. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. NORBERTO A. ERNI, Juez; Dra. VICTORIA LANG, Secretaria. Esperanza, 15 de Agosto de 2024.Dra. Victoria Lang, Secretaria.

\$ 50 527742 Set. 25 Oct. 9

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17, Villa Ocampo (SF), se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores y legatarios de don CARLOS ANGEL SNAIDER DNI N° 6.350.687, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "SNAIDER, CARLOS ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" – CUIJ N° 21-26326726-2, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Villa Ocampo,24/09/2024

\$ 45 Sep. 25

---

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SANTA FE (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA NOMINCACION EN AUTOS CARATULADOS "TOSOLINI ROBERTO BERNARDO S/ SUCESORIO CUIJ 21-02048567-9" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDERO, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE ROBERTO BERNARDO TOSOLINI- DNI M. 6.256.097 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- LO QUE SE PUBLICA, POR UN DIA , A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL .-Dra. Maria Romina Kilgelmann (JUEZ AC ).-

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Don Raimundo Amado Sosa DNI N° M6.338.458 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: "SOSA, RAIMUNDO AMADO S/ SUCESORIO." CUIJ. N° 21-26326301-1.

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercer Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: ""ZEBALLOS JORGE CARLOS ANTONIO S/ SUCESORIO" - Expte. 21-02048691-8 - 2024, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JORGE CARLOS ANTONIO ZEBALLOS, DNI N° 13.632.857, nacido el 12 de abril de 1960, con último domicilio en calle 9 de Julio N° 304 de la ciudad de Gálvez, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Firmado: Dra. María Romina KilgelmannJUEZA A/C) .- SANTA FE,..... de Septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados ``SERGIO FERNANDO FLORES S/ SUCESORIO`` CUIJ N° 21-26326652-5 radicados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SERGIO FERNANDO FLORES DNI N° 14.757.607, quien falleció el día 25/03/2020, con último domicilio en calle 17 N° 133 de la Ciudad de Las Toscas, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Marta Migueletto, Secretaria; y Dra. María Isabel Arroyo, Jueza. Villa Ocampo, 24 de Septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "AVIANI, JUAN CARLOS EULOGIO Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-02048648-9, radicados ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 9na Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AVIANI Juan Carlos Eulogio, L.E. N° 6.221.248, quien falleció el día 28 de marzo de 2013; y de la Sra. CHIAPPERO Lilian Norma Adela, D.N.I N° 3.756.920, quien falleció el día 25 de mayo de 2024, ambos con último domicilio en calle Iriondo N° 2244 Ciudad de Santo Tomé, Prov. De Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Juez Dr. JOSE IGNACIO LIZASOAIN.

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición del Juzgado de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N°19 con sede en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "QUAINO, Eduardo Gustavo s/ SUCESORIO"; CUIJ N°21-26305719-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de QUAINO EDUARDO GUSTAVO, DNI N°22.821.887 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos que determina la ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza (Fdo.); Dra. Julia Fascendini, Secretaria.

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "FILIPPA, MARIA CATALINA S/ SUCESORIO 21-02048039-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FILIPPA, MARIA CATALINA, D.N.I. n° L.C: 6.125.516,, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN - Juez.-

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "CORTINA, NORMA INES S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02048539-3)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Norma Inés Cortina D.N.I. 13.493.012 argentina, fallecido el día 02/07/2022, domiciliada en Santo Tomé Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Fdo. DR. IVÁN G. DI CHIAZZA (JUEZ)

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial en autos "DUEIP Abraham Eduardo y otro s/ SUCESORIO - CUIJ. 21-02048684-5 tramitados ante la OPS y radicados ante el Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito n° 1 en lo Civil Comercial de la 10ª. Nominación de Santa Fe se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DUEIP Abraham Eduardo, L.E. N° 2.387.354 y GOLDY, Olga Uris, argentina, L.C. N° 6.117.386 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: María Romina Kilgelman. Jueza. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, de septiembre de 2024.

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación), en los autos caratulados "PARAVAN, María Belén S/ Sucesorio" (Expte. CUIJ N° 21-02048619-5), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. María Belén PARAVAN, D.N.I. n° 35.652.685, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Ana Rosa ALVAREZ, Jueza.-

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "MÜLLER, Eldo Gerónimo s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-02048561-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Eldo Gerónimo MÜLLER, D.N.I. N° M. 6.257.122, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. ANA ROSA ALVAREZ-Jueza.-

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados "DRIUSSI, JAVIER ROGELIO s/ SUCESORIO", CUIJ 21-26190992-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JAVIER ROGELIO DRIUSSI, D.N.I. 20.788.218, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y para ser exhibidos en el Hall del Juzgado. Fdo: Dra. Susana Carletti (Secretaria).

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición del Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o a todos quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la causante doña AYALA, ZUNILDA GRACIELA, D.N.I: 17.904.558, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "AYALA, ZUNILDA GRACIELA S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-26191559-3. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley 11287 CPCC).

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe), en los autos caratulados: "LOPEZ DOMINGUEZ, YOLANDA DORA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ: 21-02045201-0" a los autos: "BOGDEL JUAN CARLOS s/ SUCESORIO EXPTE. N° 38 - Año 2003" (CUIJ N° 21-00852986-5), se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. LOPEZ DOMINGUEZ, YOLANDA DORA DNI N° 10.338.309, con último, domicilio en calle Barrio El Pozo Torre 7- Piso 8- Dpto. A de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, fallecida el 04 de junio de 2.019, en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos publíquese edictos en el Boletín Oficial y exhibiéndose en el Hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad.

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "DUMPE, AMELIO JOSE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02048675-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DUMPE, AMELIO JOSE, D.N.I. 6.226.572, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. Jose Ignacio Lizasoain (Juez).

\$ 45 Sep. 25

---

**TOSTADO**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL



## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Departamento Nueve de Julio, Provincia de Santa Fe, -situado en Avda. San Martín 1653-, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANGELA CAMPOS, L.C. 6.443.839, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "CEJAS ORLANDO ROGEL y otros S/ SUCESORIO" CUIJ 21-26204206-2, AÑO 2011; por el término de ley- Fdo. Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.-

\$ 45 Sep. 25

---

El Señor Juez, Dr. Jorge Da Silva Catela, Juez A/C del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 15, Tostado, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "MENDOZA CLAUDIA ISABEL S/ SUCESORIO - CUIJ 21-26214893-6", ha dispuestos: Citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Doña Claudia Isabel MENDOZA bajo apercibimientos de ley. Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado, agosto de 2024.- Dra Marcela Barrera - Secretaria. - Dr. Jorge Da Silva Catela - Juez A/C.-

\$ 45 Sep. 25

---

## SAN JORGE

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

## Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ZAURIN, PABLO SATURNINO, cédula de identidad N°312.251, y PIERONI, CAROLINA ROSA MARZIA, DNI N°2.818.046, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZAURIN PABLO SATURNINO Y PIERONI ROSA MARZIA S/ SUCESORIO" (CUIJ N°21-26266899-9) Fdo. DRA. MARIA DE LOS MILAGROS DE LA TORRE, (Secretaria), DR. DANIEL MARCELO ZOSO, (Juez). San Jorge, de septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos "ABRATE OSVALDO ANDRES S/SUCESORIO" CUIJ 21-26267805-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante OSVALDO ANDRES ABRATE, DNI 6.287.401, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos.-

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N°11 en lo Civil, Comercial y Laboral de San Jorge, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BOLLA NILO ANDRES S/ SUCESORIO", CUIJ N°21-26267858-7 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. BOLLA NILO ANDRES, DNI N°M6.296.024; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Sep. 25

---

## **CERES**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 10 de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes relictos dejados por la causante María Fernanda Díaz, D.N.I. N° 27.538.797, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, a sus efectos se publican edictos en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado por el término de ley en los autos caratulados "DÍAZ, MARÍA FERNANDA S/ SUCESORIO" - CUIJ N° 21-17430929- 6 - Año 2024. Iniciado con el patrocinio letrado de la Dra. Valeria A. Gerchen.- Jorge A. Da Silva Catela, Juez. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres, se cita, llama y emplaza en los autos caratulados "SERAFIN, ROBERTO GAUDENCIO S/ SUCESORIO" - Expte C.U.I.J. N° 21-27915252-9, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ROBERTO GAUDENCIO SERAFIN, D.N.I. N° 11.244.455, para que comparezcan a hacer valer sus derechos

dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Puertas del Juzgado. .... De septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N.º 10, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Ceres, en los autos caratulados "CORDOBA SANTA ZULEMA S/ SUCESORIO" 21-17431013-8, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores y a todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes de la causante, SANTA ZULEMA CORDOBA , D.N.I. 5.090.901 para que comparezcan a juicio y los hagan valer en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios (Secretaria) - Dr. Jorge A. Da Silva Catela(Juez).-

\$ 45 Sep. 25

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 de Familia de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a formular reclamo u oposición con respecto a la supresión de apellido paterno de la señorita VERONICA STEFANIA AMARILLA D.N.I. N° 42.332.313 nacida en fecha 21/10/1998; para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: AMARILLA, VERONICA STEFANIA c/AMARILLA, MARCELO s/Supresión de Apellido; Expte. C.U.I.J. N° 21-23806844-1, a continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: San Cristóbal, 04 de Julio de 2024. Conforme con lo dispuesto por el art. 17 de la Ley 18248 y art. 70 del C.C.C., publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y con las formalidades de ley. Lo que se publica por un día bajo sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado. San Cristóbal, 02 de Septiembre de 2024. Fdo. Dra. Maria Alejandra Galiano, secretaria.

\$ 33 527783 Set. 25 Set. 27.

---

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal

SEC.UNICA, cito en calle: Av. Trabajadores Ferroviarios 1233 (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derechos a la sucesión de HEREDIA RODRIGO EMANUEL D.N.I. 44.024.070 en los autos caratulados: GALENO ART SA c/SUCESORES y/o HEREDEROS DE HEREDIA, RODRIGO EMANUEL s/Consignación; CUIJ 21-261406702, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos. Para mayor recaudo se transcribe el proveído que ordena la medida: Juzg. Civil, Comercial y del Trabajo - San Cristóbal SAN CRISTÓBAL, de septiembre de 2024 Proveyendo escrito cargo N° 6126/2024: A lo solicitado, no ha lugar. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al Poder General que en copia acompaña y se agrega a autos, otorgándosele a la presentante un plazo de diez días a fin de acompañar el original de la procura invocada para su cotejo por la Actuaría. Acuérdesele la correspondiente participación de ley. Por promovida formal demanda de CONSIGNACION JUDICIAL en favor de la menor de edad HEREDIA FRANCESCA CALA y/o quien resulte derechohabiente en virtud del fallecimiento del trabajador por la suma de pesos veintinueve millones setecientos diecisiete mil quinientos cuarenta y tres con 51/100 centavos (\$ 29.717.543,51). Dese intervención a la Defensora General. Atento a la constancia de Registro de Procesos Universales y no habiendo sido iniciado el proceso sucesorio del causante Sr. Heredia, Rodrigo Emanuel, dispóngase la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley (art. 2340 CCyC) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos tal como lo indica el artículo 597 del CPCyC. Notifíquese. Cecilia V. Tovar, Secretaria; Lucas Marin, Juez a/c.

S/C 527922 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, en los autos caratulados "DEMARCHI, DEMILDA MATILDE S/SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (CUIJ N° 21-26140927-2) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de DEMILDA MATILDE DEMARCHI, D.N.I N°F6.313.583, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el Boletín Oficial. San Cristóbal, de septiembre de 2024.- FDO: Dr. Guillermo Vales (Juez a/c)

\$ 45 Sep. 25

---

**RAFAELA**

---

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de Rafaela, cita y emplaza herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Clyde Martha Ibañez, DNI F4.612.326, con último domicilio en Saavedra 558 de Rafaela, fallecida en Rafaela el 29 de abril de 2024, para que en el término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales en "Exp.21-24207975-9. Ibañez, Clyde Martha s/Declaratoria de Herederos". Se publica en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. M. Colón (Juez), S. Cerliani (Secretaria).

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Secretaria: Dra. Natalia CARINELLI. Juez a/c: Matías COLÓN), en autos: "CUIJ: 21-24208296-3 - ARMANDO, DANTE S/ SUCESSIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS VOLUNT." se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: DANTE ARMANDO, D.N.I. N° 6.288.918, con último domicilio en calle Arenales N° 392 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, fallecido el 18 de Julio de 2020 en la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial a sus efectos.- Dra. Natalia CARINELLI - Secretaria; Dr. Matías COLÓN - Juez. - Rafaela, 20 de Septiembre de 2024

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ N° 21-24201966-8 - Batiston, Ezio Rubén s/ Sucesorio"; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Ezio Rubén Batiston, DNI N° 6.287.065, con ultimo domicilio en calle Perú N° 1051 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, fallecido en fecha 15/08/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos.- Fdo: Guillermo Adrián Vales - JUEZ - Dra. Agostina Silvestre - SECRETARIA.- Rafaela 25 de Septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 2da. Nom. De Rafaela en autos "RUDY DOME, RAMIRO JOSÉ C/ SUCESTORES DE RISSO, OLIVIO JUAN JOSE S/ FILIACIÓN - CUIJ 21-23632858-6" se decretó la rebeldía de los herederos de Nora Lidia Capello, DNI 4.859.425. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Rafaela, 16.09.2024.

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Nº 5 Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo de Dr. Guillermo A. Vales (Juez a/c) y Dra. Verónica Carignano (Abogada - Secretaria), en los autos: "RUIZ, ELISABET s/ SUCESTORIO" - CUIJ N° 21-24208259-9. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELISABET RUIZ, DNI N° 25.806.228, con último domicilio en calle Montes de Oca N° 855 de la ciudad de Rafaela (Pcia. Santa Fe), fallecida en fecha 02/04/2024, para

que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo: Verónica Carignano (Abogada - Secretaria) - Dr. Guillermo A. Vales (Juez a/c).- RAFAELA, 24 de septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 25

---

En Expte. CUIJ 21-24208252-1 - CROCE, Vito Luis s/ Sucesorio" tramitados ante el Juzgado de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela - Secretaria Dra. Natalia Carinelli -, tramitado por Carina D'Intino, se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de VITO LUIS CROCE, D.N.I. M6.296.638, fallecido el 04.07.2024, domiciliado en Ciudad de Esperanza 629 de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos legales. Firmado: Matias Colon (Juez a/c) - Natalia Carinelli (Secretaria) - RAFAELA, Septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial, 3da. Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, se cita y emplaza por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor ABELARDO JESÚS CARLOS GASTALDI, DNI: 6.286.737 fallecido en la ciudad de Rafaela el día 16/09/2008, con último domicilio en calle e 3 de febrero N° 258 de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en "Exp. "ABELARDO JESÚS CARLOS GASTALDI S/ SUCESORIO 21- 24207985-7". Fdo Verónica Carignano Abogada - Secretaria Guillermo A. Vales Juez a/c. Rafaela 23 de septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. "CALIGARIS MIRTA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-24208206-8" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Mirta Beatriz Caligaris, DNI 10.243.308, con último domicilio en Simón de Iriondo 1005 de Rafaela provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 05/10/2017 en la localidad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Carignano Verónica Secretaria - Guillermo A. Vales Juez A/C.- Rafaela, 23 de septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 25

---

## RECONQUISTA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CAJA SEG. SOC. ABOG. PROC c/PASCUTTI NATALIA VIRGINIA s/Apremios - resp. CUIJ N° 21-25028256-4, se notifica a la Sra. NATALIA VIRGINIA PASCUTTI, Afiliada N° 17637, que se ha dispuesto lo siguiente: RECONQUISTA, 16 de Marzo de 2023 AUTOS Y VISTOS:...; RESULTA:...; y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución sobre el patrimonio de la demandada PASCUTTI NATALIA VIRGINIA, por la suma reclamada con más los intereses y costas en la forma expuesta en los considerandos precedentes. 2) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta que se practique liquidación. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. PAOLA MILAZZO, Secretaria; Dr. JOSÉ MARÍA ZARZA, Juez; OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 05 de Julio de 2024. Agréguese, téngase presente. Atento que la demandada posee domicilio desconocido, publíquense edictos conforme lo normado en el art. 73 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. GUILLERMO ANGARAMO, Secretario; Dr. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a Cargo. Reconquista, 29 de julio de 2024.

\$ 100 527775 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CAJA SEG. SOC. ABOG. PROC c/PASCUTTI NATALIA VIRGINIA s/Apremios - RESP. CUIJ N° 21-25028311-0, se notifica a la Sra. NATALIA VIRGINIA PASCUTTI, Afiliada N° 17637, que se ha ordenado lo siguiente: RECONQUISTA, 16 de Marzo de 2023 AUTOS Y VISTOS:...; RESULTA:...; y CONSIDERANDO:...; RESUELVO: 1) Mandar llevar adelante la ejecución sobre el patrimonio de la demandada PASCUTTI NATALIA VIRGINIA, por la suma reclamada con más los intereses y costas en la forma expuesta en los considerandos precedentes. 2) Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta que se practique liquidación. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. PAOLA MILAZZO, Secretaria; Dr. JOSÉ MARÍA ZARZA, Juez; OTRO DECRETO: RECONQUISTA, 19 de Junio de 2024. Agréguese la contestación de oficio acompañada. Téngase presente lo manifestado. A los fines de notificar la sentencia recaída en autos, publíquense edictos por el término de ley (art. 482 CPCC). Notifíquese. Fdo. Dr. GUILLERMO ANGARAMO, Secretario; Dr. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a Cargo. Reconquista, 30 de julio de 2024.

\$ 100 527774 Set. 25 Set. 27

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos,

legatarios y acreedores de HUGO HECTOR BUYATTI (DNI 6.325.613) y AMANDA BEATRIZ DURAN (DNI F1.154.660), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "BUYATTI HUGO HECTOR Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25032599-9. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 24 de Septiembre de 2024.

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de IVER RICARDO ENRIQUE(DNI LE 7.880.404), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "ENRIQUE IVER RICARDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25032713-4. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 24 de Septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de RAMONA RAQUEL AGUILAR(DNI 17.591.763), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "AGUILAR RAMONA RAQUEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-25032444-5. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 24 de Septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 25

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de AVELINO SPERANZA(DNI 6.353.144), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "SPERANZA AVELINO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25032744-4. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 24 de Septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 25

---

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "LLAMAS, IVAN MATIAS S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-25032442-9), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. IVÁN



MATÍAS LLAMAS DNI N° 31.849.844 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 23 de Septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 25